



NUR <05001-60-00-000-2014-00587-00  
Ubicación 29565  
Condenado ALFONSO AMAYA ORREGO  
C.C # 1020408452  
Juzgado 024 EPMSBTA

### CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 02 DE MARZO DE 2022, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición en subsidio apelación, contra la providencia del PRIMERO (1°) de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDOS (2022), a través de la cual el despacho vigilante resolvió "NEGAR LIBERTAD CONDICIONAL" al condenado, por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 03 DE MARZO DE 2022.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)

  
JEAM DARIO SALAS CARDENAS  
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA

NUR <05001-60-00-000-2014-00587-00  
Ubicación 29565  
Condenado ALFONSO AMAYA ORREGO  
C.C # 1020408452  
Juzgado 024 EPMSBTA

### CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 04 de marzo de 2022, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence 07 de marzo de 2022.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)

JEAM DARIO SALAS CARDENAS  
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA